



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 12 DE PALMA DE MALLORCA

4239

Divorci Contenciós 370-2017

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento anotado supra, libro a Vd. el presente a fin de que proceda a la PUBLICACIÓN EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución: SENTENCIA

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO 370/2017

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº12 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: VIKTORIA KHLOPOTOVA

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

La parte demandante goza del derecho de justicia gratuita.

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de abril de 2018.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

